



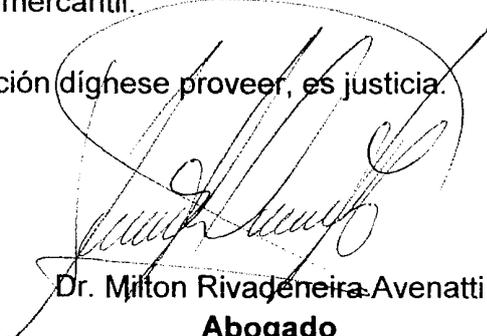
0000001

SEÑOR NOTARIO.-

Dr. Milton Rivadeneira Avenatti, abogado de los juzgados y tribunales de la República del Ecuador y en el libre ejercicio de la profesión, ante usted comparezco, expongo y solicito:

Para los fines legales pertinentes, se servirá protocolizar la primera copia de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía **DISCOVEREC IMPORTACIÓN & EXPORTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES S.A.**, que se encuentra debidamente inscrita en el registro de la propiedad y registro mercantil.

Por ser legal mi petición díghese proveer, es justicia.



Dr. Milton Rivadeneira Avenatti
Abogado
Mat. CAP 4690



EXTRACTO

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "DISCOVEREC IMPORTACION & EXPORTACION DE SERVICIOS GENERALES S.A.", CON TRANSFERENCIA DE DOMINIO

FECHA: 8 DE JULIO DE 2011

OTORGANTES Y BENEFICIARIOS

<u>CEDULA / RUC</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CALIDAD</u>
171426175-5 REPRESENTANTE DE DISCOVEREC IMPORTACION & EXPORTACION DE SERVICIOS GENERALES S.A.	VASCONEZ ENDARA DIANA ESPERANZA	OTORGANTE
170673606-1	MONTENEGRO MENA EDDY GERMAN MONTENEGRO	BENEFICIARIO

CUANTÍA

US\$ 80.800,00

OBJETO

TRANSFERENCIA DEL LOTE DE TERRENO No. 3 DE LA MANZANA 21, TIPO D, SUPERMANZANA B, DEL PROGRAMA DE VIVIENDA CARCELEN

UBICACIÓN DEL INMUEBLE

CANTON
PARROQUIA
CALLE

QUITO
COTOCOLLAO

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

1



ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE "DISCOVEREC IMPORTACION & EXPORTACION DE SERVICIOS GENERALES S.A."

CUANTIA US \$ 80.800,00

DI 3 COPIAS

0000002

ESCRITURA No. 4022 (CUATRO MIL VEINTIDOS) MH

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA OCHO DE JULIO DEL DOS MIL ONCE, ANTE MI, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARIA VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON QUITO, POR LICENCIA CONCEDIDA A SU TITULAR DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, COMPARECEN A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA POR UNA PARTE; LA SEÑORA DIANA ESPERANZA VÁSCONEZ ENDARA, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, EN SU CALIDAD DE GERENTE Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE "DISCOVEREC IMPORTACIÓN & EXPORTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES S.A."; Y, POR OTRA PARTE, EL SEÑOR EDDY GERMÁN MONTENEGRO MENA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DE ESTADO CIVIL CASADA LA PRIMERA Y SOLTERO EL SEGUNDO, HABILES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCER DOY FE POR HABERME PRESENTADO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, CUYAS COPIAS CERTIFICADAS SE AGREGAN A LA PRESENTE ESCRITURA Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACION SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO: EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INSERTAR UNA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE "DISCOVEREC IMPORTACIÓN & EXPORTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES S.A.", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERA: COMPARECIENTES.- COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA POR UNA PARTE LA SEÑORA DIANA ESPERANZA VÁSCONEZ ENDARA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADA, DE

NACIONALIDAD ECUATORIANA, EN SU CALIDAD DE GERENTE Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE "DISCOVEREC IMPORTACIÓN & EXPORTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES S.A."; Y, POR OTRA PARTE, EL SEÑOR EDDY GERMÁN MONTENEGRO MENA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, LEGALMENTE CAPAZ ANTE LA LEY, POR SU PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO DEL INMUEBLE QUE SE APORTA PARA REALIZAR EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO) DISCOVEREC IMPORTACIÓN & EXPORTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES S.A., SE CONSTITUYÓ A TRAVÉS DE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL SEIS ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR HOMERO LÓPEZ OBANDO E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN, EL VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL SEIS DOS) CON FECHA DOS DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS RESOLVIÓ REALIZAR EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA POR LA EMISIÓN DE NUEVAS ACCIONES, A TRAVÉS DEL APORTE EN ESPECIE, DE CONFORMIDAD CON EL MANDATO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS CIENTO OCHENTA Y DOS Y CIENTO OCHENTA Y TRES NUMERAL UNO DE LA LEY DE COMPAÑÍAS VIGENTE. TERCERA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO DIEZ DE LA LEY DE COMPAÑÍAS Y PARA TODOS LOS FINES LEGALES PERTINENTES, SE TRANSFIERE EL DOMINIO CON TODAS SUS CONSTRUCCIONES, USOS, COSTUMBRES Y SERVIDUMBRES DEL INMUEBLE SIGNADO CON EL NÚMERO TRES, DE LA MANZANA VEINTE Y UNO, TIPO D, SUPERMANZANA B, DEL PROGRAMA DE VIVIENDA CARCELÉN, SITUADO EN LA PARROQUIA COTOCOLLAO, DEL CANTÓN QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA. LA SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA ES DE CIENTO CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS Y SE HALLA COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS Y DIMENSIONES: NORTE: EN UNA EXTENSIÓN DE QUINCE COMA CINCUENTA METROS, LOTE NÚMERO CUATRO; SUR: EN UNA EXTENSIÓN DE QUINCE COMO CINCUENTA METROS, LOTE NÚMERO DOS; ESTE: EN UNA EXTENSIÓN DE DIEZ METROS LOTE NÚMERO DIEZ; OESTE, EN UNA EXTENSIÓN DE DIEZ METROS CALLE PÚBLICA I. AUNQUE SE SEÑALA LOS LINDEROS, LA TRANSFERENCIA SE LA HACE COMO CUERPO CIERTO Y DETERMINADO. EL PRECITADO INMUEBLE FUE ADQUIRIDO POR EL SEÑOR EDDY GERMÁN MONTENEGRO MENA POR

155002

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

3



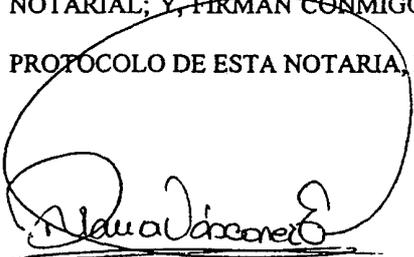
COMPRAVENTA HECHA A LOS CÓNYUGES MARCO OCTAVIO VÁSQUEZ RIVERA Y AMELIA NOEMÍ GORDILLO FRANCO, A TRAVÉS DE ESCRITURA CELEBRADA EL OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ANTE EL NOTARIO DOCTOR LUIS HUMBERTO NAVAS E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL. ESTOS A SU VEZ ADQUIRIERON POR COMPRA VENTA A LOS CÓNYUGES JAIME FERNANDO YEROVI ZAMBRANO Y CARMEN HELENA MAYORGA UBIDIA, SEGÚN CONSTA DE LA ESCRITURA CELEBRADA EL VEINTITRES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE ANTE EL NOTARIO DOCTOR EDGAR TERÁN E INSCRITA EL DIECINUEVE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE; HABIENDO LOS VENEDORES ADQUIRIDO POR COMPRA AL BEV EL DIECISEIS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS ANTE EL NOTARIO DOCTOR MANUEL VEINTIMILLA, INSCRITA EL QUINCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES. CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- CONFORME A LO RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, EN ADELANTE SE REFORMA EL ARTÍCULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL QUE EN ADELANTE DIRÁ: "ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL Y DE LAS ACCIONES.- EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA ES DE OCHENTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US \$ 80.800,00), DIVIDIDO EN CUATROCIENTAS CUATRO (404) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CADA UNA, NUMERADAS DEL CERO CERO UNO AL CUATROCIENTOS CUATRO (001 AL 404)." CUARTA: CUANTÍA.- LA CUANTÍA ES DE US \$ 80.000,00 (OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), MONTO EN EL QUE SE INCREMENTA EL CAPITAL. QUINTA: INTEGRACION DE CAPITAL.- EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA QUEDA ESTRUCTURADO DE LA SIGUIENTE FORMA:

NOMBRE DEL ACCIONISTA	CEDULA DE IDENTIDAD	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO US\$	NUMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
EDDY MONTENEGRO MENA (1)	170673606-1	80.400 ✓	402 ✓	99,505 %
JULIO MONTENEGRO (2)	171269218-3	400,00 ✓	2 ✓	0,4950 %

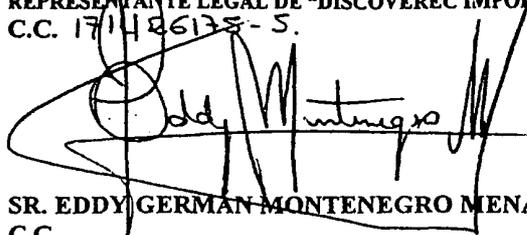
MENA				
TOTAL		80.800,00	404	100%

SEXTA: CUANTIA.- LA CUANTIA ES DE US\$ 80.000,00 (OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA), MONTO EN EL QUE SE INCREMENTA EL CAPITAL.

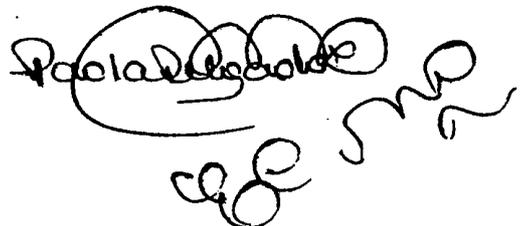
SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- SE AGREGAN COMO DOCUMENTOS HABILITANTES, LOS MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, LOS SIGUIENTES: EL NOMBRAMIENTO DE LA GERENTE GENERAL; COPIAS DE LAS CÉDULAS DE IDENTIDAD Y CERTIFICADOS DE VOTACIÓN DE LA GERENTE GENERAL Y DEL SEÑOR EDDY GERMÁN MONTENEGRO MENA; CERTIFICADO DE GRAVÁMENES DEL INMUEBLE MATERIA DE LA APORTACIÓN; Y, ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ DEL PRESENTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL DOCTOR MILTON RIVADENEIRA AVENATTI, AFILIADO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, BAJO EL NUMERO DIECISIETE GUION DOS MIL NUEVE GUION TRESCIENTOS CATORCE, PARA LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO LO CUAL DOY FE.



SRA. DIANA ESPERANZA VÁSQUEZ ENDARA
REPRESENTANTE LEGAL DE "DISCOVEREC IMPORTACIÓN & EXPORTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES S.A."
C.C. 171486138-5.



SR. EDDY GERMAN MONTENEGRO MENA
C.C. 170673606-1





Quito DM, Junio 10, 2011

Señora
Diana Esperanza Vásconez Endara ✓
Presente

0000004

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me es grato informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **DISCOVEREC IMPORTACIÓN & EXPORTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES S.A.**, en sesión celebrada el 10 de Junio de 2011, tuvo el acierto de designarla a usted como **GERENTE** de la compañía por el plazo estatutario de un año.

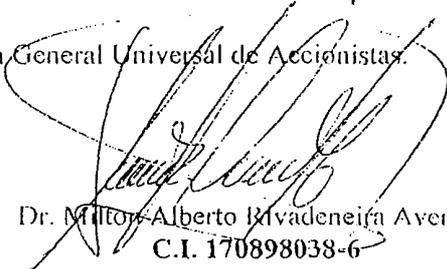
A usted le corresponde las atribuciones señaladas en el artículo décimo quinto del estatuto social, en especial la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **DISCOVEREC IMPORTACIÓN & EXPORTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES S.A.**, se constituyó a través de Escritura Pública otorgada el 10 de Febrero de 2006 ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 21 de Marzo del 2006, bajo el número 666, tomo 137.

En señal de aceptación del cargo solicito a usted se sirva firmar al pie de la presente.

Debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas.

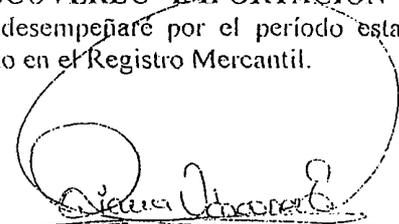
Atentamente,


Dr. Milton Alberto Rivadeneira Avenatti
C.I. 170898038-6

ACEPTACIÓN

Diana Esperanza Vásconez Endara, de nacionalidad ecuatoriana y portadora de la cédula de identidad y ciudadanía No. 171426175-5, en la ciudad de Quito DM, hoy 10 de Junio de 2011, acepto la designación al cargo de **GERENTE** de la compañía **DISCOVEREC IMPORTACIÓN & EXPORTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES S.A.**, cargo que lo desempeñaré por el período estatutario de un año contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Atentamente,


Diana Esperanza Vásconez Endara
Gerente
C.I. 171426175-5



Dirección Metropolitana
Financiera Tributaria

NOTARIA 28

DEL CANTÓN QUITO



AVISO DE ALCABALA

Nº 416306

CANTÓN QUITO

OTROS CANTONES

0000005

Señor/a
Tesorero/a Metropolitano/a
Presente

Le comunico a usted que va a celebrarse ante el suscrito Notario de este cantón un contrato de AUMENTO DE CAPITAL POR APORTE EN ESPECIE con fecha de otorgamiento _____

del inmueble/s ubicado en las calles REPÚBLICA DOMINICANA S/N
PROGRAMA DE VIVIENDA CARCELÉN, JUPEMANZANA B

Parroquia COTACALLAO

Porcentaje % _____

predio/s Nº. 135589

Superficie 155 m²

Otorgado por: EDDY GERMAN MONTENEGRO MENA

Clave Catastral 13608-51-011

a favor de DISCOVEREC IMPORTACION & EXPORTACION DE SERVICIOS GENERALES S.A.

por el valor de USD. 80.000⁰⁰

Impuesto de Alcabala, el _____ \$ _____

1.

Total \$ _____ \$ _____

Valor especie \$ 0.20



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito
El Notario

TRAMITE N°: 65434

FECHA TRANSFERENCIA: 23/06/2011

SEÑOR REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD PRESENTE.-

PONGO EN SU CONOCIMIENTO EL TRAMITE QUE SE DIO A LA ESCRITURA APOORTE EN ESPECIE A COMPANÍA

QUE OTORGA : MONTENEGRO MENA EDDY GERMAN

A FAVOR DE : DISCOVEREC IMPORTACION Y EXPORTACION DE SERVICIOS

PREDIO : 135589 TIPO : TERRENO

AREA DE TERRENO : 155,00 MTS CONSTRUCCION

CUANTIA \$: 80,000,00 ALCUOTA

FINANCIAMIENTO : PORCENTAJE

IMPUESTOS CAUSADOS

IMPUESTOS EXONERADOS SEGUN LEY DE:

UTILIDAD:	\$ 59,65	
ALCABALA:	\$ 400,00	

ATENTAMENTE

Nº 037093

N.P

[Handwritten signature]



JEFE DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO



Título de Crédito: N° 002-1621957
 Fecha de Emisión: 2011-06-23
 Fecha de Pago: 2011-06-27
 Información Personal:
 Cédula / RUC: 0179206865001
 Contribuyente: DISCOVEREC IMPORTACION Y EXPORTACION DE
 Ubicación:
 Clave Catastral:
 Dirección:
 Barrio:
 Predio: 0135589
 Let. Casa:
 Parroquia: CARCELEN
 Placa: 00003

Título de Crédito: N° 002-1621958
 Fecha de Emisión: 2011-06-23
 Fecha de Pago: 2011-06-27
 Información Personal:
 Título de Crédito: 61003425411
 Año Tributación: 2011
 Cédula / RUC: 00001706736061
 Contribuyente: MONTENEGRO MENA EDDY GERMAN
 Ubicación:
 Clave Catastral:
 Dirección:
 Barrio:
 Predio: 0135589
 Let. Casa:
 Parroquia: CARCELEN
 Placa: 00003

Descripción: TRASPASO DE DOMINIO OTORGA MONTENEGRO MENA EDDY GERMAN
 1360851011000000000041
 Concepto:
 ALCABALAS \$ 400.00
 SERVICIO ADMINISTRA \$ 1.00

Descripción: TRASPASO DE DOMINIO A FAVOR DDISCOVEREC IMPORTACION Y EXPO
 1360851011000000000041
 Concepto:
 UTLD VENTA INMUEBLE \$ 59.65
 SERVICIO ADMINISTRA \$ 1.00

Forma de Pago: CHQ
 Cajero: MARTHA ESPERANZA Institución: PRODUBANCO
 Ventanilla: mvaca Agencia: DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA
 Trans. Municipal: 836546 Trans. Banco:
 Total: 401.00
 Importante: CHQ 0.00

Forma de Pago: CHQ
 Cajero: MARTHA ESPERANZA Institución: PRODUBANCO
 Ventanilla: mvaca Agencia: DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA
 Trans. Municipal: 836558 Trans. Banco:
 Total: 60.65
 Importante: CHQ 0.00

DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA Y TRIBUTARIA
 1/1 Pag.

DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA Y TRIBUTARIA
 1/1 Pag.

CONTRIBUYENTE

CONTRIBUYENTE



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 Dirección Metropolitana Financiera



Título de Crédito N° 002-1621956
 PREDIAL URBANO (PAVIMENTOS)

Título de Crédito: 61003423778

Fecha de Emisión: 2011-06-21

Año Tributación: 2011

Fecha de Pago: 2011-06-27

Información Personal:

Cédula / RUC: 00001706736061/

Contribuyente: MONTENEGRO MENA EDDY GERMAN

Ubicación:

Clave Catastral:

Predio: 0135589

Dirección:

Let. Casa:

Barrio:

Parroquia:

Placa: 00000

Información:

Descripción:

DIVIDENDO 00 CALLE
 FRENTE

Concepto:

OBRAS EN EL DISTRITO \$ 154.12
 SERVICIO ADMINISTRA \$ 1.00

Forma de Pago: CHQ

Parcial: 0.00
 Descuento o
 Rebaja de Ley

Cajero: MARTHA ESPERANZA Institución: PRODUBANCO

Ventanilla: mvaca Agencia: DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA Y TRIBUTARIA

Trans. Municipal: 836532

Trans. Banco:

Total: 155.12

Importante:

CHQ

0.00



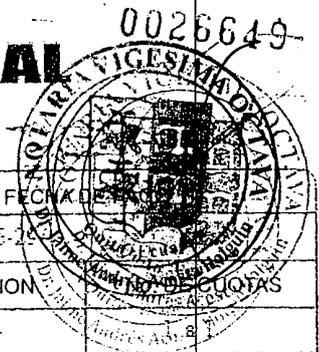
[Signature]
 DIRECCION METROPOLITANA
 FINANCIERA Y TRIBUTARIA

1/1 Pag:

CONTRIBUYENTE



H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA



AÑO	DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2011	COMPROBANTE DE COBRO		2011-06-29	
CEDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS
1792023885001	DISCOVEREC IMPOR. & EXPORT.		2011-06-29-	
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja	Interés
40,000.00	0.00	0.00	0.00 0.00	0.00
CONCEPTO		CANCELACION: ALCABALAS 2006	Valor 40.00	Coactiva
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL			1.80	0.00
				Subtotal
				0.00
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total
vcampov		434858720		41.80
TRANSACCION				0000007
VENTA. MONTENEGRO MENA EDDY GERMAN				680432
No. Comprobante				
0181810				DIRECTOR FINANCIERO



H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

0026650

AÑO	DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2011	COMPROBANTE DE COBRO		2011-06-29-	
CEDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS
1792023885001	DISCOVEREC IMPOR. & EXPORT.		2011-06-29-	1 a 1
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja	Interés
40,000.00	0.00	0.00	0.00 0.00	0.00
CONCEPTO		CANCELACION: REGISTROS	Valor 40.00	Coactiva
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL			1.80	0.00
				Subtotal
				0.00
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total
vcampov		434858720		41.80
TRANSACCION				680434
VENTA. MONTENEGRO MENA EDDY GERMAN				
No. Comprobante				
0181811				DIRECTOR FINANCIERO

CIN. <

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA
"DISCOVEREC IMPORTACIÓN & EXPORTACIÓN DE SERVICIOS
GENERALES S.A."/**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los dos días del mes de Junio del año dos mil once, a las 9h30, en el domicilio principal de la compañía DISCOVEREC IMPORTACIÓN & EXPORTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES S.A., ubicado en la calle Riobamba N56-34 y Av. Carlos V, se reúnen los accionistas para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día, sobre los que se consideran lo suficientemente informados y que son:

- 1) Aumento de capital por aporte en especie de un bien inmueble; y,
- 2) Reforma del estatuto social.

Preside la sesión el Dr. Milton Rivadeneira Avenatti en su calidad de Presidente y actúa como Secretaria de la misma la Sra. Diana Vásquez Endara, quien ostenta el cargo de Gerente de la empresa.

Acto seguido el Presidente solicita a la Secretaria verifique los accionistas que se encuentran presentes.

La Secretaria confirma que se encuentran presentes las siguientes personas:

Nombre del accionista	Número de acciones	Valor nominal por acción	% de participación
Eddy Germán Montenegro Mena	2	U\$ 200,00	50%
Julio Miguel Montenegro Mena	2	U\$ 200,00	50%
TOTAL	4		100%

Con esto se declara válidamente instalada la Junta General Universal al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y se procede a tratar el primer punto del orden del día que versa sobre el aumento de capital de la compañía por aporte en especie de un bien inmueble.

Toma la palabra el Sr. Eddy Montenegro Mena quien manifiesta que, a fin de fortalecer el patrimonio de la compañía y previo al inicio de sus operaciones, ha decidido aportar un bien inmueble el mismo que está signado con el número tres, de la manzana veinte y uno, tipo D,

supermanzana B, del programa de vivienda Carcelén, situado en la parroquia Cotocollao, del Cantón Quito, provincia de Pichincha,



El valor de dicho inmueble es de US \$ 80.000,00 (ochenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).

Es por esto que, solicita se apruebe el aporte en especie del precitado bien inmueble y que implica la transferencia del dominio con todos sus usos, costumbres, servidumbres y construcciones existentes en el mismo.

Luego de la deliberación correspondiente se aprueba la aportación del bien inmueble señalado anteriormente, dejándose constancia expresa que el accionista, Julio Miguel Montenegro Mena, aprueba el valor del bien inmueble que se aporta por una parte; y, que renuncia expresamente a su derecho de suscripción preferente, por otra.

0000008

De esta forma el capital social quedaría estructurado de la siguiente manera:

Nombre del accionista	Capital suscrito y pagado	Aumento de capital	Nuevo capital suscrito y pagado	Número de acciones	% de participación
Eddy Germán Montenegro Mena	400,00	80.000,00	80.400,00	402	99,5050
Julio Miguel Montenegro Mena	400,00	-	400,00	2	0,4950
TOTAL	800,00	80.000,00	80.800,00	404	100,0000

Una vez resuelto el primer punto del orden del día, se procede a tratar el segundo punto del orden del día que versa sobre la reforma del estatuto social.

Acto seguido toma la palabra la Sra. Diana Vásconez quien manifiesta que, en base a la decisión válidamente adoptada del punto anterior, se debe reformar el artículo quinto del estatuto social, el mismo que en adelante dirá:

“Artículo Quinto.- Capital y de las acciones.- El capital suscrito y pagado de la compañía es de ochenta mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$ 80.800,00), dividido en 404 acciones ordinarias y nominativas de doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, numeradas del cero cero uno al cuatrocientos cuatro (001 al 404).”

En base a lo expuesto, solicita se proceda a aprobar la reforma del estatuto social en los términos expuestos.

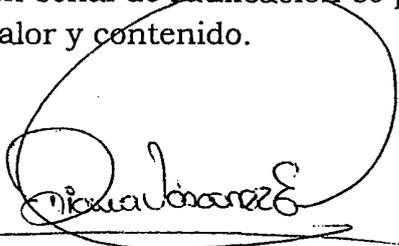
Luego de las deliberaciones correspondientes, se acepta unanimidad la moción y se aprueba la reforma del estatuto social.

Una vez que se han resuelto todos los puntos de orden del día se concede un receso de quince minutos para la redacción del acta correspondiente.

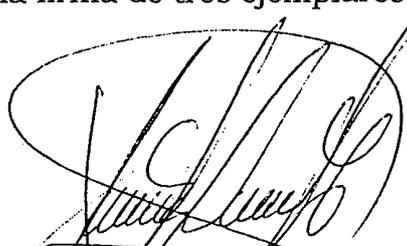
A las 9h50 se reinstala la Junta General Universal y se procede a dar lectura del Acta sin observación alguna sobre su contenido.

Finalmente se autoriza a la Gerente para que comparezca ante las autoridades competentes, para el perfeccionamiento de las decisiones válidamente adoptadas.

En señal de ratificación se procede a la firma de tres ejemplares de igual valor y contenido.



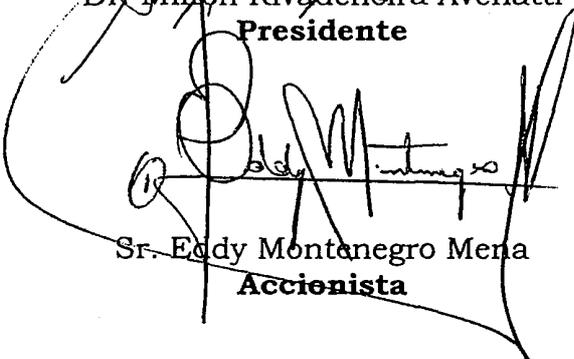
Sra. Diana Vásconez Endara
Secretaria



Dr. Milton Rivadenseira Avenatti
Presidente



Sr. Julio Montenegro Mena
Accionista

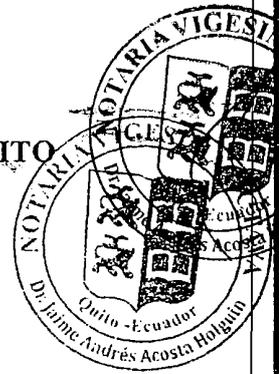


Sr. Eddy Montenegro Mena
Accionista



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C11646817001
FECHA DE INGRESO: 25/05/2011



CERTIFICACION

Referencias: 14/09/2000-PO-47948f-23449i-55338r

Tarjetas: T00000020900;

Matriculas: 0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD:

LOTE de terreno signado con el número TRES de la Manzana veinte y uno, tipo D, supermanzana B, del Programa de Vivienda Carcelén, situado en la parroquia COTOCOLLAO de este Cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

EDDY GERMAN MONTENEGRO MENA, soltero.

3.- FORMA DE ADQUISICIÓN Y ANTECEDENTES:

Mediante compra hecha a los cónyuges MARCO OCTAVIO VASQUEZ RIVADENEIRA Y AMELIA NOEMI GORDILLO FRANCO, según escritura celebrada el ocho de septiembre del año dos mil ante el Notario doctor Luis Humberto Navas, inscrita el catorce de septiembre del año dos mil, quien adquirió por compra a los cónyuges Jaime Fernando Yerovi Zambrano y Carmen Beatriz Mayorga Ubidia, según consta de la escritura celebrada el veinte y tres de Mayo de mil novecientos noventa y siete ante el Notario doctor Edgar Terán inscrita el diez y nueve de Agosto de mil novecientos noventa y siete, habiendo los vendedores adquirido por compra al BEV el diez y seis de Agosto de mil novecientos ochenta y dos, ante el Notario doctor Manuel Vintimilla, inscrita el quince de junio de mil novecientos ochenta y tres.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Ninguno. LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 25 DE MAYO DEL 2011 ocho a.m.

Responsable: EDGAR LEON



EL REGISTRADOR

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO



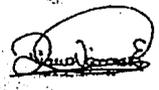
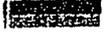
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA
 CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171428175-5**
 APELLIDOS Y NOMBRES **VASCONEZ ENDARA DIANA ESPERANZA**
 LUGAR DE NACIMIENTO **PICHINCHA**
 FECHA DE NACIMIENTO **1978-04-02**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Casada**
JULIO MIGUEL MONTENEGRO MENA





INSTITUCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN **EMPLEADO PRIVADO** V2343V222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **VASCONEZ GAVILANEZ LUIS ENRIQUE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ENDARA BELTRAN GLORIA ESPERANZA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO**
2010-05-14
 FECHA DE EXPIRACION **2020-05-14**



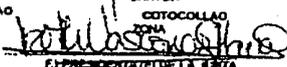



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

089-0202 **1714261755**
NÚMERO **CÉDULA**

VASCONEZ ENDARA DIANA ESPERANZA

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 COTACOLLAO COTACOLLAO
 PARROQUIA **CONA**


F. PRESIDENCIAL (E) DE LA JUNTA



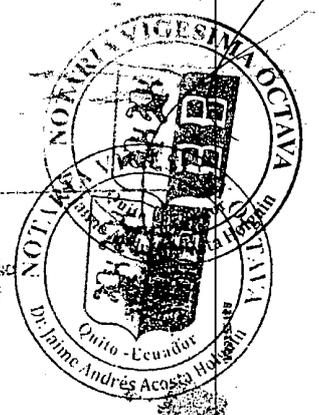
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN



CIDADANIA
MONTENEGRO MENA
EDDY GERMAN
CANTON
MONTIPAN
CORONEL SUAREZ
EQUATORIANA
Sobera

170873808-1

REGISTRADO EMPLEADO
MONTENEGRO MENA GERMAN ARMANDO
MERA CASTILLO SARA HERMINIA
QUITO
2010-07-22
2020-07-22



0000010

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

247-0121
NÚMERO

1708738081
CÉDULA

MONTENEGRO MENA EDDY GERMAN

PROVINCIA QUITO
CANTON COTACOLLAO
PARROQUIA JENA

Paola Delgado
PRESIDENTE DE LA CUITA

ZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
QUE SE ENCONTRO EN EL ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESA
DO. DES. FOJAS UTILIZADAS PARA ESTE EFECTO
A LO QUE LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO. *UNA*
FOTOCOPIA IS QUE ENTREGUE AL MISMO HABIENDO
A LA UNICA UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
ACORDANDO A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITUA 8 DE Julio DE 2011

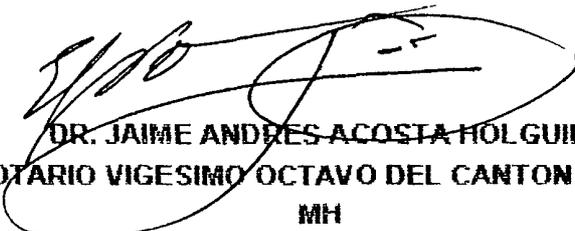
LA NOTARIA

NOTA

Paola Delgado
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE
DEL CANTON QUITO

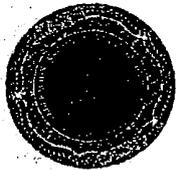
TORGO ANTE LA DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE "DISCOVEREC IMPORTACION & EXPORTACION DE SERVICIOS GENERALES S.A.. FIRMANDOLA Y SELLANDOLA EN QUITO A, 12 DE JULIO DEL 2011.




DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO
MH



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito





ZON: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DISCOVEREC & EXPORTACION DE SERVICIOS GENERALES S.A., OTORGADA ANTE EL MI, CON FECHA 08 DE JULIO DE 2011, DE LA RESOLUCION No. SC.II-DJC.Q.12.000216, EMITIDA POR EL DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS, CON FECHA 16 DE ENERO DE 2012, EN LA QUE SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL DE US\$ 800 A US\$ 80.000,00; Y, LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑIA, QUITO A, 20 DE ENERO DEL DOS MIL DOCE.

0000011

[Handwritten signature]
DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito





ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número SC.IJ.DJC.Q.12. CERO CERO CERO DOSCIENTOS DIEZ Y SEIS del SR. DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS de 16 de enero del 2.012, bajo el número 2091 del Registro Mercantil, Tomo 143.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 666 del Registro Mercantil de veinte y uno de marzo del año dos mil seis, a fs 565 vta., Tomo 137.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA Certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía "DISCOVEREC IMPORTACIÓN & EXPORTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES S.A.", otorgada el 08 de julio del 2.011, ante la Notaria VIGÉSIMA OCTAVA SUPLENTE del Distrito Metropolitano de Quito, DRA. PAOLA DELGADO LOOR.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo CUARTO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 60473.- Quito, a tres de julio del año dos mil doce.- EL REGISTRADOR.-

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RA/lg.-

Resp.:

